

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

4381 Resolución de 4 de julio de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 116/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia, a instancia de doña Zaida Bravo González, frente a la Orden de 3 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se desestima el recurso de alzada contra la Instrucción del Director del Instituto de Enseñanza Secundaria "Mar Menor" de 10 de junio de 2022.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 116/2023, iniciado a instancia de D.ª Zaida Bravo González, frente a la Orden de 3 de febrero de 2023 de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo por la que se desestima el recurso de alzada contra la Instrucción del Director del Instituto de Enseñanza Secundaria "Mar Menor" de 10 de junio de 2022.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 4 de julio de 2023.—La Directora General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, María del Carmen Balsas Ramón.